

MATEMÁTICAS

Criterios específicos de corrección

En general, para que un apartado reciba la puntuación completa debe estar **correctamente planteado** y se deben **justificar todos los pasos seguidos** para llegar a la respuesta final.

OPCIÓN A

1.- En este apartado se asigna hasta un punto por simplificar correctamente la igualdad. Se valora especialmente la explicación de las propiedades de logaritmos y potencias aplicadas. El punto restante se obtiene con la resolución de la ecuación obtenida.

2.- En cada uno de los apartados se debe detallar la fórmula empleada.

3.- En cada uno de estos apartados se obtiene la puntuación completa si además de proporcionar la respuesta correcta:

- a) se explican las propiedades aplicadas para llegar al dominio proporcionado.
- b) se justifica cómo se han buscado esos puntos.
- c) se calcula correctamente la derivada y se explica la relación entre esta y el crecimiento de la función original.
- d) se explica correctamente qué cálculos se deben realizar y se detallan los pasos seguidos para obtener los límites.
- e) se calcula correctamente la segunda derivada y se detalla la conexión entre esta y la concavidad de la función.
- f) la representación recoge todos los resultados obtenidos en los apartados anteriores.

OPCIÓN B

1.- En todos los apartados se espera que se detallen los cálculos. En el tercer apartado se debe explicar además el método empleado.

2.- En los dos primeros apartados se obtendrá la puntuación completa si se llega a la ecuación pedida. Se deben distinguir las diferentes ecuaciones y expresar las rectas en la forma especificada en cada caso. En el último apartado se valora el conocimiento de la fórmula de la distancia de una recta a un punto y la aplicación correcta de la misma, una vez obtenida la ecuación general de la recta.

3.- El cálculo correcto de la primitiva de la función se valora con un punto y medio. El punto y medio restante se obtiene si se calcula correctamente el área final.